

## ANEXO II

### ARANCELES MATRÍCULA, CURSADO Y FINALIZACIÓN DE CARRERA

	Modalidad de pago	VALOR UNITARIO DE CADA CUOTA PARA ESTUDIANTES RESIDENTES ARGENTINA	VALOR UNITARIO DE CADA CUOTA PARA ESTUDIANTES EXTRANJEROS
MATRÍCULA INSCRIPCIÓN	1 cuota. fecha de vencimiento 31 de marzo 2024	\$30.000	USD\$200*
CUOTAS CURSADO	18 (dieciocho) Cuotas fijas mensuales consecutivas. Periodo de vencimiento entre cuotas 30 días. Fecha primer vencimiento 10 de marzo 2024.	\$30.000	USD\$200*
FINALIZACIÓN DE CARRERA	1 cuota.	\$30.000	USD\$200*

- a) La cantidad de cuotas de cursado son fijas, mensuales, ajustables por disposición específica de la carrera. Las cuotas se abonan entre el 1° al 10 de cada mes o el día hábil posterior.
- b) Disponer para las/os estudiantes de la carrera un recargo por mora sobre los pagos atrasados igual a la tasa pasiva del Banco Nación Argentina por los depósitos a plazo fijo tradicional, a partir de la vigencia de la presente resolución
- c) Fijar que el recargo por mora se aplicará desde el día siguiente al vencimiento del pago de la cuota hasta la fecha de efectivo pago.
- d) Establecer que la/el estudiante perderá su condición de regular cuando no haya realizado ningún pago durante el plazo de cuatro (4) meses o adeude cuatro (4) cuotas, sin que sea necesario otro trámite complementario

- e) Disponer que las/os estudiantes que perdieran su condición de regular podrán solicitar su reincorporación en el marco de las disposiciones específicas de la carrera.
- f) Para la conversión en pesos de los aranceles, a los efectos de su facturación y cobro de las cuotas a estudiantes extranjeros, se tomará la cotización del dólar tipo de cambio vendedor del BNA vigente a la fecha de apertura de la cohorte en el sistema administrativo contable. En el caso de que el valor de los aranceles de dicha cohorte se modifiquen, se actualizará con referencia a la cotización del dólar tipo de cambio vendedor del BNA vigente a la fecha de la resolución que establece su incremento.